



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00044856--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Ramón Orlando CASTRO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ramón Orlando CASTRO, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 1º de Febrero de 2022, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 268/2022;

Lo solicitado por el Ing. Ramón Orlando CASTRO;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Ramón Orlando CASTRO (Leg. 33938), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, y 4 (cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso en VALUACIONES, del Departamento AGRIMENSURA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl